



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición Nº 9 – Julio de 2026

Capítulo de Geopolítica y Relaciones Internacionales

www.aidca.org/revista

LA FRAGMENTACION DEL ORDEN GLOBAL: IMPLICACIONES GEOECONOMICAS Y TECNOLOGICAS

Por Giuseppe Raffaele Balbi Vingelli¹

El orden global actual, se encuentra marcado por el desgaste del sistema liberal tradicional, la competencia entre las grandes potencias y el avance hacia una configuración geopolítica diferente, ha logrado reconfigurar la hegemonía absoluta que ostentaba Estados Unidos posterior a la Guerra Fría, la dinámica está cambiando ante el ascenso e influencia de nuevas potencias, el tablero geopolítico se inclina hacia el bloque occidental liderado por los Estados Unidos y la alianza estratégica de rivales como Rusia y China, Coaliciones y países como

¹ Abogado (UBA), Especialista en Derecho Penal (USM), Magister en Derecho y Relaciones Internacionales (CIU), Doctor en Gestión para la Creación Intelectual, (UNESR), Postdoctor en Derecho Humanos y su Impacto en la Educación para la Paz (UBA), Profesor Universitario de Pregrado y Postgrado. UBA, UBV, UNERG, Dirección Orcid <https://orcid.org/0009-0000-5865-5147>, Correo Giusebalbi82@gmail.com, Maracay, Venezuela.



India o el nacimiento de los bloques como es el caso de los BRICS visibilizan un mayor peso político y reestructuración del sistema financiero internacional.

No obstante, este fenómeno ha conllevado al desplazamiento del poder desde una hegemonía estadounidense exclusiva, la búsqueda de salidas o alternativas hacia nuevos polos de influencia marcado por factores geopolíticos y económicos, donde el Sur Global y potencias emergentes como los bloques euroasiáticos tienen una función fundamental, entendiendo por nuevo orden global desde una perspectiva económica e histórica, según Rodríguez J, (2016), “define el orden mundial como un sistema de gobierno entre países establecido normalmente a través de tratados tras grandes conflictos, el cual comienza siempre con el surgimiento de una nueva potencia dominante y un nuevo sistema monetario de reserva” (p.2). El orden liberal multilateral heredado tras la Segunda Guerra Mundial atraviesa un momento de fragilidad, evidenciado por desafíos al derecho internacional, aumento de políticas proteccionistas y respuestas unilaterales frente a crisis bélicas globales, y una economía de mercado altamente integrada donde las redes de capital, producción y cadenas de suministro operan de manera transnacional.

Las dinámicas comerciales internacionales, se han visto influenciadas por la desaceleración del crecimiento global, los aspectos geoeconómicos y tecnológicos son los verdaderos protagonistas de esta reestructuración, obligando a las naciones y empresas a reconfigurar sus cadenas de suministro, un factor fundamental es el aumento desmesurado de aranceles, los países están priorizando su seguridad nacional sobre la eficiencia pura que otorga el verdadero dinamismo global, que ha conllevado en aumentar la regulación sobre los flujos comerciales de bienes estratégicos, para evitar la dependencia de mercados lejanos o contrario a las políticas internas estatales, esto ha obligado a las corporaciones estar reubicando constantemente sus plantas de producción cerca de sus mercados de consumo final.

damental dentro del Orden Global, evidencia de esto es la incorporación de la Inteligencia Artificial a la cotidianidad de los sistemas informáticos, que se ha



convertido no solo es un bien exportable, sino una herramienta fundamental para el comercio, la adopción del blockchain y el Internet, que permite verificar el origen y la sostenibilidad de los productos en tiempo real, logrando agilizando los trámites fronterizos y disminuyendo los costos operativos. el uso de macrodatos conocidos como Big Data y robots autónomos en puertos y almacenes son claves para gestionar el riesgo operativo diario y predecir alteraciones en las rutas globales.

El nacionalismo económico prioriza el interés nacional sobre la globalización, utilizando la economía como arma geoestratégica. actualmente esta doctrina se manifiesta en el control de cadenas de suministro, la protección de industrias clave y la búsqueda de la soberanía tecnológica para blindarse frente a rivalidades internacionales, sobre este tema Alcázar P (2022) ha señalado que, “Los conflictos siempre existirán. Henry Kissinger mencionó que nunca ha existido un orden mundial verdaderamente global. El contexto cultural, político y social de cada nación, da su propia perspectiva del mundo”. (p.1). Los Estados utilizan aranceles, subsidios, deudas y el control de materias primas para alcanzar objetivos geopolíticos y ejercer coerción sobre otros países, buscando reducir la dependencia de potencias extranjeras, impulsando así la relocalización de empresas o el traslado a países aliados, actualmente existe una lucha activa por dominar minerales, energía y rutas marítimas, elementos vitales tanto para la economía como para la defensa, los gobiernos implementan políticas que le ponen freno a la tecnología mediante normativas estrictas de datos, exenciones fiscales e inversión estatal para evitar el espionaje y la vulnerabilidad.

La geoeconomía y la tecnología son las herramientas centrales de la competencia entre potencias modernas, el control de los mercados, la innovación y el dominio de infraestructuras críticas, según Valton E, (2022), señala, “Es necesario entender los procesos de cambio tecnológico y social, así como sus consecuencias económicas y políticas, y como la transformación tecnológica ha ocasionado procesos de cambio en el ámbito político y de la seguridad”. (P.4). Este fenómeno ha desplazado a los conflictos militares directos como el principal campo de batalla estratégico entre Estados Unidos, China, Rusia y la Unión



Europea, la expansión de redes de comunicación y el control del ciberespacio se utilizan como herramientas de influencia geopolítica para captar la dependencia de otros países en desarrollo, los minerales se han convertido en elemento esencial para la transición energética y la tecnología aeroespacial, debo mencionar que China mantiene actualmente, una posición dominante en el procesamiento de estos materiales, utilizándola como ventaja de negociación internacional.

El mundo se encamina hacia la creación de bloques tecnológicos incompatibles, uno alineado con los estándares occidentales y otro con el ecosistema chino, alterando las cadenas de suministro tradicionales, la interdependencia económica, se percibe como una vulnerabilidad, la seguridad nacional dicta la economía, provocando bloqueos de inversiones y sanciones financieras, para los países latinoamericanos, esta rivalidad plantea ventajas y desventajas, el subcontinente se ha convertido en un terreno de disputa por inversiones de capital, recursos naturales y provisión de tecnología, las inversiones de China y la influencia comercial estadounidense marcan constantemente las políticas económicas y de desarrollo en la región.

Es por esto, que surge el nacimiento de las alianzas denominadas unión de bloques económicos, este es un proceso estratégico donde diferentes naciones se integran política y comercialmente para aumentar su competitividad, los aspectos geoeconómicos se centran en el aprovechamiento del territorio, recursos y posición geográfica; mientras que los tecnológicos impulsan hacia la innovación conjunta, el desarrollo de infraestructura y la digitalización. Rodríguez M (2025), estableció la conceptualización de la Unión de Bloques Económico como, “agrupaciones voluntarias de naciones, que exhiben algún grado de integración económica. Por lo tanto, buscan beneficiarse recíprocamente del comercio internacional de acuerdo a una normativa legal común” (parr.1). Significando que, al unirse los países forman mercados ampliados que permiten producir a mayor escala, reduciendo costos y logrando economías fortalecidas, se fomenta una división eficiente del trabajo regional, permitiendo que cada país aporte materias primas, manufacturas o ensamblaje según sus ventajas comparativas.



El orden global transita hacia un sistema fragmentado en bloques, las sanciones económicas, barreras arancelarias, restricciones ciberespaciales y controles tecnológicos, han dejado de ser herramientas de política exterior aisladas para convertirse en mecanismos estructurales de poder geopolítico que desarticulan la globalización unificada, nuevas armas han nacido, una nueva forma del arte de la guerra, cambio el curso de las estrategias armamentistas por imposiciones económicas, sanciones unilaterales en materia económica y financiera, o el bloqueo de activos extranjeros, sin sustento jurídico en el derecho internacional, buscan presionar o modificar la conducta de los Estados, ha señalado Oliveros L, (2024), lo siguiente “Las sanciones económicas y financieras han demostrado ser un mecanismo mediocre para generar cambios políticos” (p.71), muestra de esto, lo que sucede en países sancionados unilateralmente en materia económica como Rusia, Irán y Venezuela, que han logrado impulsar sistemas de pago alternos y transacciones en monedas locales, el uso de aranceles universales y medidas recíprocas como los gravámenes impulsados por Estados Unidos y la Unión Europea contra China y otras naciones, ha empujado a las multinacionales a reubicar plantas para acortar cadenas de suministro y fragmentar el comercio mundial en regiones de influencia, así como los estados a reinventarse en sus políticas económicas y tecnológicas.

Además, China y Estados Unidos han impulsado sus propias leyes para ser más independientes en términos tecnológicos y digitales. Martínez J (2024) señala, “la Unión Europea, desde una posición menos privilegiada, ha descubierto que es totalmente dependiente tanto de Estados Unidos como de China, por lo que ha impulsado su propia ley” (p.14). Se acentúa la política económica y la seguridad nacional, potencias como Estados Unidos, China y la Unión Europea, justifican la imposición de barreras y subsidios masivos no por eficiencia comercial, sino para proteger industrias estratégicas y evitar la dependencia de adversarios, alegando la defensa de su seguridad nacional.

El orden global actual evoluciona hacia un modelo fragmentado, impulsado por el declive de la hegemonía estadounidense, el ascenso económico y militar de



China y otras potencias emergentes, así como el cuestionamiento del multilateralismo liberal tradicional, responde a una compleja red de antecedentes y elementos históricos, geopolíticos, económicos y tecnológicos, los cuales se pueden ilustrar bajo los acontecimientos del fin de la Guerra Fría (1989-1991), la Caída del Muro de Berlín y el posterior colapso de la Unión Soviética en (1991) pusieron fin al mundo bipolar, esto dio paso temporalmente a una era unipolar dominada por Estados Unidos y la promoción de un orden liberal occidental.

Instituciones creadas tras la Segunda Guerra Mundial, como la Organización de Naciones Unidas, enfrentan un profundo desgaste institucional para resolver conflictos bélicos y diplomáticos, naciendo nuevas dinámicas de seguridad nacional, el auge de nuevos polos de poder, ha generado un reordenamiento de alianzas, Estados Unidos ha sido claro en su narrativa sobre el tema de Naciones Unidas, desencadenando en decisiones de tomar el control por sus propias manos, alegando que se han convertido en un Organismo debilitado e innecesario, han llegado a manifestar cortar el financiamiento que recae sobre ellos producto de la falta de acción por parte de estos.

Sin embargo, la ruptura del orden global es impulsada por el debilitamiento del multilateralismo, el ascenso de potencias emergentes y la crisis institucional, los acontecimientos surgidos en flagrante violación del derecho internacional es una de las formas de medir esta ruptura, ya que carece de un marco coactivo centralizado, dando paso a múltiples regímenes autónomos que entran en conflicto directo entre sí. Estados hegemónicos priorizan sus intereses nacionales a corto plazo por encima de los consensos multilaterales, violando en ocasiones principios básicos como la soberanía territorial, existiendo movimientos y gobiernos que atacan activamente el Estado de Derecho, percibiendo las normativas globales y de derechos humanos como obstáculos para sus agendas internas, la fragmentación no solo ocurre por el incumplimiento de las leyes, sino por la diversificación de normas jurídicas internacionales.

La fragmentación del orden global y del derecho internacional se debe a la división del sistema en subsistemas jurídicos y geopolíticos autónomos. Heduvan



J (2026), ha expresado que, “La globalización se convierte en terreno de disputa. Las cadenas de suministro se reconfiguran, los acuerdos comerciales se politizan y la tecnología se transforma en arma geopolítica”. (...). El Derecho Internacional ha crecido en áreas altamente técnicas, esto crea regímenes cerrados y autosuficientes que a menudo entran en conflicto entre sí, generando interpretaciones contradictorias sobre las mismas normas globales, la competencia entre potencias y el surgimiento de realidades multipolares han debilitado el consenso universal sobre valores jurídicos tradicionales establecidos.

Para finalizar puedo señalar que actualmente existe una desestabilización geoeconómica por el comportamiento de los polos de poder, alertándonos que el sistema de Naciones Unidas necesita una reestructuración inmediata para adaptarse a los nuevos tiempos, demostrando que existen debilidades en el marco jurídico referido a los elementos geoeconómicos y tecnológicos internacionales, la cual nos conlleva a propiciar encuentros diplomáticos para resolver los ejes de conflictos existentes en la actualidad de forma inmediata.

Referencias

Martínez J (2024), La ciberseguridad tecnológica de China y Estados Unidos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Centro de Estudios China-México Número 1, 2024.

Rodríguez J, (2016), Revista Scielo, Henry Kissinger, World Order, Foro internacional, vol.56 no.1 Ciudad de México ene./mar. 2016

Oliveros L, (2024), Revista Edición Especial UCAB, Las Sanciones: ¿instrumento de cambio político o catalizador de crisis económicas? Abediciones Colección Especial, Primera Edición, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela



Referencias Web

Alcázar P, (2022), Blog Facultad de Derecho Universidad San Ignacio de Loyola, ¿Un Nuevo Orden Mundial? [https:// https://blogs.usil.edu.pe/facultad-derecho/derecho/un-nuevo-orden-mundial](https://blogs.usil.edu.pe/facultad-derecho/derecho/un-nuevo-orden-mundial) [Consulta: 2026, mayo 15].

Heduvan J (2026), Cambios en el ajedrez. La nueva realidad comercial y geopolítica en América Latina, Edición Especial Dialogo Político, <https://dialogopolitico.org/libros/el-fin-del-orden/> [Consulta: 2026, mayo 22].

Rodríguez M, (2025), Los Bloques Económicos, Facultad de Economía Unitropico Yopal, <https://sites.google.com/unitropico.edu.co/desarrolloeco/temas-de-clase/teorias-del-desarrollo/4-teoria-de-los-sistemas-mundiales/los-bloques-economicos>. [Consulta: 2026, mayo 18].

Valton E, (2022), La geopolítica de la tecnología: una visión sistémica, Centro de Investigaciones de Política Internacional, <https://www.cipi.cu/wp-content/uploads/2022/09/1-elaynevalton.pdf> [Consulta: 2026, mayo 22].